

# EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Serie II.

San José de Costa Rica, A. C., 10 de Marzo de 1891.

Número 16.

REDACTOR,

OTONIEL PACHECO.

ADMINISTRADOR,

DANIEL ZELEDON.

CONDICIONES:

Inscripción por serie de 12 números ..... \$ 0-50  
Número suelto..... 0-05

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Victor Orozco.

Av. Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

AGENTES.

SAN JOSÉ.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	„ Ignacio Huertas.
San Juan.....	„ José Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón..	„ Rafael Segura.
Hatillo.....	„ Rafael Solano.
Alajuelita.....	„ Ramón Solano.
Curridabat.....	„ Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas	„ Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	„ Juan M. Rojas.
Escasú.....	„ Julián Mata.
Santa Ana.....	„ Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	„ Apolinar Monje
Pariscal.....	„ Jorge Retana.
Aserri.....	„ Juan Castro.
San Ignacio.....	„ Agustín Mesén.
Pacaca.....	„ Elias Mora G.
Tabarcia.....	„ Ezequiel Millán.
San Marcos.....	„ Eustaquio Mora.
Santa María.....	„ José M.ª Ureña.
ALAJUELA.....	„ Zenón Castro.
San Ramón.....	„ Pedro Urrutia
Grecia.....	„ Victoriano Vega L.
San Mateo.....	„ Joaquín Vega.
Atenas.....	„ D. Ruiz.
Naranjo.....	„ Lorenzo Corrales.
Palmares.....	„ Eustaquio Rodríguez.
CARTAGO.....	„ Manuel V. Blanco.
San Rafael (Cartago)..	„ Jerónimo Vega.
Paraíso.....	„ Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	„ Ricardo Bonilla.
La Unión.....	„ Néstor Va'ar'orde
HEREDIA.....	„ Francisco Morales S.
Barba.....	„ Vicente Monje.
Santo Domingo.....	„ Federico Sáenz.
Santa Bárbara.....	„ Miguel Arias.
San Rafael.....	„ Juan T. Miranda.
LIBERIA.....	„ Federico Faerón.
Nicoya.....	„ Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	„ José Gutiérrez Sobenes.
Las Cañas.....	„ Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	„ Manuel J. Grillo.
PUNTARENAS.....	„ Eloy Gotay F.
Los Quemados.....	„ R. González A.
Esparta.....	„ Armando Robledo.
LIMÓN.....	„ Salomón Aguilera.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Permanente.

Vamos por fin á darle gusto á *La República* contestándole aquella su curiosa pregunta permanente:

“¿Por qué será que el Gobierno no quiere publicar el acta de las elecciones de Guanacaste?”

Ante todo, remitimos á los señores Redactores de ese diario á la tranquila lectura de los artículos 82 de la Constitución, 70, 73 y 74 de la célebre Ley de Elecciones que hoy rige.

Mientras el Congreso no verifique los poderes de sus miem-

bros y declare la legalidad de la elección, parece extemporánea y fuera de lugar una instancia permanente para saber lo que sabido tiene el periódico preguntón.

Por otra parte, el Gobierno no tiene la obligación de publicar esas actas y mucho menos cuando su publicación no se pide de un modo correcto.

Ahora preguntamos nosotros, ¿se habrá negado certificación ó copia de la tan apetecida acta á quienes la hayan solicitado?—¿Podrá ocurrir algún percance á nuestro colega *La República* por la prematura publicación tan deseada? Y en fin, ¿por qué los últimos Gobiernos no han publicado constantemente las actas de esa especie?

AL BENJAMIN

DE LOS

INDEPENDIENTES.

En el número 8 del periódico “El 7 de Noviembre” y bajo el rubro “Los patriotas del Poder”, aparece un artículo bajo el seudónimo “Benjamín”, que como todo lo que allí se publica es hijo legítimo del despecho y del interés personal.

No hay tales convencidos por astuta frase del *uno* ni por aspavientos del *otro*, ni por más aliciente que el deseo de ver bien manejada la cosa pública, sin que á quien abrigue tan patriótico fin se le pueda llamar servil y menos cobijarlo con el manto del jincismo!!

Nosotros censuramos, como todos, lo malo, pero también hacemos justicia á lo bueno, porque no nos obceca, ni ciega la ambición, ni el egoísmo que en todo tiempo han sido malos consejeros. Cada cual ve las cosas según el color del cristal con que las mira.

Cierto es que no tenemos un gobierno de ángeles, sino de hombres y sus obras tienen que llevar como ellos, el sello de la imperfección incurriendo en algún desacierto como todos los gobiernos los han cometido más ó menos graves y de más ó menos trascendencia para el bienestar general del país; pero

también es cierto que el actual gobierno ha venido á encontrarse contrariado á cada paso con diversidad de hechos consumados por las anteriores administraciones, que aunque debieran rectificarse ó corregirse, no es fácil hacerlo sin tropezar con el perjuicio de tercero ó del Estado mismo: ha encontrado mucho desorden administrativo, mucha inmoralidad, muchos vicios creados, malas costumbres adquiridas, poco amor al trabajo, mala fe por un lado, ambición desmedida por otro, fuertes compromisos, enormes deudas, y luego la creencia de que de cualquier madera se puede fabricar un Presidente, un Ministro, un Designado, un General, un Coronel, etc., etc.; y que todo el mundo debe vivir del presupuesto general. Para desarraigar todo esto y volver las cosas á su justo límite, no es suficiente un período administrativo: se necesita una serie de gobiernos muy laboriosos y honrados para la completa regeneración gubernativa.

Si á esto se agregan las inconsecuencias de algunos que por verse contrariados en sus justas ó injustas aspiraciones, se retiran, se desconciertan, se constituyen en nueva falange de oposición, se comprenderá muy bien el paso tardo con que marcha el tren gubernativo para evitar un descarrilamiento que sería de fatales consecuencias para todos.

¿Por qué no concreta el distinguido “Benjamín” alguno de los desaciertos del sartal que se ha encontrado? ¿Por qué no da su nombre, que debe ser interesante, y su inteligencia, que debe ser una lumbrera, que haga luz en ese limbo de calamidades de que se queja?

No es regando la zizaña, no es ocultándose, no es poniendo de careta á honrados y pacíficos ciudadanos, no es embaucando á los que poco ó nada saben ni entienden de la ciencia de gobernar, no es así como se corrigen los desaciertos del mandatario, si se le endilgan á un buen rumbo, pues no es éste un proceder recto: el hombre pacífico, el ciudadano honrado se aproxima y manifiesta con energía y franqueza su modo de pensar, apunta lo malo, indica lo bueno, discute con calma, oye explicaciones, pesa

razones, convence con las suyas ó acata las ajenas, si son más poderosas, sin que por esto pueda ser tildado de servil, de cínico, ni de imbécil. Esto no es traicionar ideas ni principios sanos, sino al contrario trabajar con ahinco por su consolidación y desarrollo.

El pueblo nunca pierde habiendo paz, orden, economía y honradez en el manejo de las contribuciones públicas y esto lo tenemos.

El pueblo no soporta cargas nuevas porque ni se han creado impuestos nuevos ni se piensa en crearlos, sino más bien en disminuirlos tan pronto como lo permitan las circunstancias del Tesoro Público.

Si el anonimista inverecundo conoce mejor camino para conducir al país á su engrandecimiento, deber suyo es indicarlo y deber del Gobierno será seguirlo, si se le presentan los medios para emprender la nueva vía, pues no es con palabras huecas con lo que se le labra la felicidad pública, no es con la sin hueso como se saldan compromisos; se necesita algo más positivo que conocen los imparciales que tienen mediano sentido común.

Tampoco es verdad que el Gobierno se haya entregado en manos del clero, pues la exigua suma asignada para enseñanza de religión en las escuelas, es satisfaciendo legítimas aspiraciones del pueblo contribuyente y en perfecta armonía con la Constitución y sentimientos religiosos de ese pueblo, á quien tratan de engañar los merodeadores políticos de última invención. Por lo demás el Gobierno cumple el estricto deber de no intervenir en asuntos religiosos, sino que respeta las creencias de todos, pues su acción no puede penetrar en el santuario de las conciencias.

Las garantías individuales han sido respetadas en toda su extensión hasta el grado de creer debilidad ó pusilanimidad en el Gobierno el no haber ocurrido á los manoseados recursos de antaño para concluir de una vez con la media docena de descontentos, que habituados á vivir del presupuesto echan de menos aquella entrada para alimentar sus vicios y saciar sus ambiciones.

Nadie ha pedido amordazamiento de la prensa, pues el Gobierno tiene en sus manos la mordaza de la ley, recurso bastante para poner á raya á los que abusen del ejercicio de este precioso derecho.

Las personas que con su inteligencia y dinero han fundado periódicos independientes para la libre expresión del pensamiento, no tienen por costumbre matar, ni quieren que mueva esa palanca poderosa de las libertades públicas.

Abran mucho los ojos los constitucionales independientes y procuren conocer bien y penetrar las miras de quienes faltos de educación política, están cantando á los cuatro vientos que no han tenido otro nivel que el interés personal y que lo mismo son apóstatas en política, que en religión.

## REMITIDO.

### "Distribución del botín."

Así se titula un artículo que publica "El 7 de Noviembre" del sábado, escrito con el propósito de hacerme aparecer como favorito del Gobierno actual y á éste como un mal administrador de los intereses del pueblo, por cuanto ha celebrado conmigo un contrato para la impresión en Europa de los índices de los protocolos de toda la República, que se custodian en el Archivo Nacional.

El anonimista que de tal modo nos censura, dice que ese contrato es muy oneroso para la Nación.

Le probaré, pues, lo contrario.

ONEROSO, jurídicamente, se dice de un contrato, por contraposición á cuando es GRATUITO. En tal sentido ONEROSO es todo convenio en que se determina un precio, que se considera como el equivalente del valor de la obligación que se contrae: así es que no parece se haya querido dar esta acepción á la palabra, porque sería ridículo y muy curioso por cierto pretender que yo me comprometiera á verificar gratuitamente el trabajo de la impresión.

ONEROSO, en el sentido gramatical, equivale á GRAVOSO-lo que causa gravamen. Si como lo creo, es ésta la acepción que le ha dado el escritor al referirse al contrato que el Gobierno ha celebrado conmigo, no puede decirse que sea oneroso, por que no se estipula mayor precio del que tiene la impresión en la Tipografía Nacional.

Verdad es que se me conceden pasajes; pero también lo es, que ellos no representan para el Gobierno un desembolso por su valor, puesto que no tiene que comprarlos, sino que recibe cierto número anualmente de las compañías de vapores á que subvenciona por tocar en los puertos de la República, en bien de los intereses generales

del comercio: pasajes de que á veces no se hace uso y se han dado algunas ocasiones á extranjeros pobres que lo han solicitado para regresar á su patria.

En cuanto á las comisiones, fletes y seguros á que alude el artículo que refuto, que si aumentan el valor de la impresión, el total es tan insignificante que se compensa ventajosamente en favor del Gobierno, con el menor valor de la encuadernación de la obra, que como se conviene en el contrato se hará por su cuenta y no por la mía.—

En resumen: el trabajo de impresión y encuadernación le costará al Gobierno lo mismo y tal vez un poco menos de su precio en la Imprenta Nacional: luego no se infiere ningún gravamen al Erario al celebrarse el contrato con las condiciones que se han estipulado.

Concluyo llamándole la atención al anonimista de "El 7 de Noviembre" sobre las razones de conveniencia para ejecutar ese trabajo en Europa en que apoyé mi solicitud y juzgó bien fundadas el Gobierno, al aceptar mi contrato, y con ese objeto se publicará en el siguiente número de este diario la mencionada solicitud, cuya lectura llevará de seguro convicción clara á todo ánimo imparcial de que el Gobierno no ha procedido por favoritismo, sino, antes por el contrario, en obsequio de la brevedad en la ejecución de la obra y en favor del buen servicio en el Archivo Nacional.

G. LARA.

Sr. Redactor de "El Partido Constitucional"

Presente.

Suplico á Ud. publicar estas líneas: Hoy he leído en *El 7 de Noviembre* un escrito encabezado "Los Patriotas del poder", y firmado "Benjamín". No me meteré á refutar los disparates contenidos en él; pero me ha llamado fuertemente la atención uno de sus párrafos en el cual lanza sangriento insulto contra varias personas entre las que señala una con las iniciales V. G. Si el encaretado anonimista tuvo intención de referirse á mi amigo Víctor Golcher, ha mentido. Recuerdo ahora un hecho que voy á citar: cuando se puso el acta de instalación de nuestro partido, muy á comienzos de la lucha electoral, yo la suscribí y en seguida me fuí donde Gólcher que era empleado en la Inspección de Hacienda, y le dije:

—El partido Constitucional se ha organizado; el acta se firma en la oficina del Licenciado Orozco, ¿firmas?

—Si, me contestó Gólcher, ya es tiempo de sacrificarlo todo y trabajar por el país, vamos á firmar y quitémosle el amor al sueldo.

Y en efecto, la firma de Golcher fué una de las primeras que siguieron á los fundadores y desde entonces yo, y miles de testigos más hemos presenciado los sucesos y sabemos que si alguien jugó á dos ases no fué Gólcher, pero sí quizá fué el cobarde anonimista, el mismo que junto con su inspirador brillaron por su ausencia el famoso 7 de Noviembre.

Dejémonos de envidias y de desahogos apasionados, demole á cada uno lo que es suyo y no se ultraje, así reputaciones que los hechos han puesto muy por encima de los viles detractores.

Ya basta para escuchar sandeces y éstas no solamente se refieren á lo antes expuesto sino que han tomado el estribillo de las *falsas promesas*. El que esto escribe fué durante todo el período de elecciones algo así como amanuense de la Dirección Central y jamás, nunca, ví ni escuché que se hicieran promesas ni se autorizara á nadie para hacerlas.

Los que tales falsedades sostienen es que sólo buscan pretexto aunque infame, para cohonestar su ambición ó despecho; pero bien los conoce todo el mundo puesto que se distinguen como el pato entre las gallinas.

José Rafael Quirós L.

Marzo 7 de 1891.

## REPRODUCCIONES.

### Mordacidad y cobardía.

En el último número de "El 7 de Noviembre" aparece un artículo firmado Benjamín, en el que después de hacer algunos cargos al Gobierno trae una lista de personas á quienes exhibe como hombres falsos y que juegan á dos ases y entre esas colocó cobardemente las iniciales V. G. con la mezquina intención de dañar la reputación de don Víctor Gólcher.

Si ese individuo tuviera el valor suficiente de decirnos quién es, yo lo retaría á que me dijera si jugó á dos ases el fundador de "La Verdad", periódico que fué de los primeros en abrir la brecha, y en la cual escribió brillantes artículos que sirvieron de valioso apoyo á la causa constitucional; si jugó á dos ases el que siendo empleado de la Inspección de Hacienda se negó á firmar la adhesión á la candidatura oficial con riesgo de perder el empleo; y por último si jugó á dos ases el fundador y organizador del famoso Club de Artesanos, potente palanca que dió el triunfo de las

elecciones en la Capital; pero ya que esto no es posible por el momento y mientras tanto vemos si se decide á sostener con su firma lo que dijo cubriéndose con el seudónimo, llamo la atención de don Rafael Acuña, miembro importante de la sociedad "Los Independientes", para que como caballero, diga si es cierto lo que antes dejo apuntado y desmienta de ese modo á el que con tanto cinismo ataca á una persona honrada, cuyos méritos personales y nada más, la tienen colocada en el honroso y difícil puesto que ocupa, dejando así libre á dicha sociedad de la pequeña parte de responsabilidad moral que como editora del periódico asume por haber dejado estampar una mentira que para el público solo cubre un seudónimo.

Gerardo Matamoros.  
(De La Prensa Libre)

Ayer fué notificada al director de este diario su condenación dictada por el Juez del Crimen en última instancia.

Sabido es que fué procesado por injurias graves, hechas al señor Presidente de la República, Licdo. don José J. Rodríguez.

El Fiscal hizo la delación y pidió el enjuiciamiento criminal, del que ha resultado la sentencia condenatoria.

No hubo ofensas graves. El decir que dió origen al proceso no significa en el español en que está escrito, ofensa grande ni chica para el Jefe de la Nación.

Muchas personas sensatas piensan respecto de ese punto lo mismo exactamente que nosotros pensamos.

Importantes empleados públicos, que forman parte del Gobierno, han tenido la valiente franqueza de expresarnos que el motivo por que fuimos acusados no vale acusación judicial.

Nuestra opinión lastimaba, ello es cierto; pero solo al Gobierno como persona colectiva y en manera alguna al señor Rodríguez en su persona particular de Jefe.

Pronto tendremos el gusto de enviar desde la cárcel pública á la prensa, el parrafillo acusado; y ya que lo probable es que descontemos la pena con medio año de arresto, vamos á procurar que nuestro mal humor se ahogue lo posible en el juicio favorable de las personas imparciales.

La pena no vale la pena, \$ 150 de multa aplicados á la instrucción pública, ó el tiempo equivalente de arresto.

Casi estamos tentados de protestar gratitud por su inesperada

lenidad, al Juez que se ha servido condenarnos.

Mientras el señor Presidente decide si conviene indultarnos y, caso de afirmación, nos concede el indulto estaremos en la cárcel.

Pedimos órdenes.

Si, nos niega el indulto, allí permaneceremos forzosamente porque \$150 son 150 barbaridades insultantes para un periodista en Costa Rica.

(De *El Herald*)

## GACETILLAS.

**HIMNO.** El señor don Rafael Chaves T., reputado compositor y Director de las Bandas de la República, piensa componer un himno con que celebrar la inauguración de la estatua del héroe Juan Santamaría que pronto se habrá de levantar en una de las plazas de la ciudad de Alajuela.

El señor Chaves nos ha recomendado que invitemos á nuestros más aplaudidos vates para que le pongan letra á ese himno. Y no dudamos que entre tantos poetas como figuran en la *Lira Costarricense* haya algunos que se presenten á enaltecer con su inspiración el heroísmo de aquel valiente cuyo nombre brillará en las páginas de oro de nuestra historia.

EL arroyo ó caño que pasa por enfrente de nuestra oficina está completamente podrido, pues despiden un olor inaguantable. Damos este aviso á la Policía de higiene.

EL Licenciado Zeledón Jiménez tiene acusado por injurias al Redactor de *La República*. El acuerdo de la Corte á que se refiere ese periódico, no afecta en nada la honra del Licenciado Jiménez. No ha habido la doble venta de sueldo ni indignidad, en el Conjuer. Que sobre el culpado caiga, pues, todo el peso de la ley.

LAS torres de hierro de la Catedral, que para suplir las que destruyó el terremoto de 1888, se trajeron de los Estados Unidos de Norte América, están acabándose de colocar. Tienen forma igual ó muy parecida á las que había antes. Quizá para la Semana Santa estén concluidos esos trabajos de colocación.

**LOGICA.**—La que emplea el grupo de los llamados "independientes constitucionales" en *El 7 de Noviembre* del sábado próximo pasado, es por demás curiosa: exigen estos escritores de nuevo cuño que el Gobierno tiene obliga-

ción de destituir los empleados que á ellos no les gustan y de nombrar los que sean de su mejor agrado, pues de lo contrario se falsea la voluntad del pueblo soberano y se burla la legítima aspiración del partido que heroicamente luchó el 7 de Noviembre de 1889. De manera, pues, que á seguir la lógica de los mentados independientes,—que no lo son mucho,—la voluntad del pueblo soberano y la voluntad del partido constitucional democrático está representada en esa diminuta fracción, y el Presidente de la República no puede ni tiene libertad de elegir empleados ni sostener los que existen si no consulta primero la voluntad de dicha asociación.

**PATOS.**—Los del Parque de Morazán siguen haciendo fiesta de los indefensos pececitos dorados y nacionales que vivían tranquilamente en la fuente del Parque Central. Convendría que el Director de Obras Públicas pida con tiempo y por cable otra remesa de pececitos para que sigan engordando las patas y patos de don Adolfo Bonilla.

**EDICTO.**—Se cita y emplaza con el término de tres días á la señora República para que se presente en la Redacción de *El Partido Constitucional*, bajo el apercibimiento de que si no lo verificare se le declarará rebelde y contumaz y por el mismo hecho se le suspenderá el canje con este periódico.

3 v 1.

## VACIEDADES.

Por haberse apastelado al entrar en formación, no se publicó en nuestro número pasado la siguiente *vaciedad*.

Todavía hoy *La República* nos da materia para un suelto de *Vaciedades*. Pues le damos las gracias.

He aquí lo que dice el colega en su *vaciedad*:

"Reproducimos la quarteta siguiente, por haber venido su autor á esta oficina en un estado de *rabia* indescriptible, á causa de los errores con que salió ayer".

A HERMANN.

¡Oh! espiritista notable;  
Cuanto quieras lo tendrás  
Si haces condon Juan Ferraz  
La suerte de *La impalpable*.

(P. V. de E. P. C.) \*Costa Rica."

(\*)—Traducción: *Pequeña Vibora de Especie Poco Conocida*.

Esto es sin duda un modelo de buena literatura. Quevedo, Villergas y Vicente García tendrían

mucho que envidiar á los *intransigentes*.

## AVISOS.

### Cura radical de los callos.

Escofina Losada.

En la Librería Española se vende este utilísimo instrumento que cura toda clase de callos, según las instrucciones que lo acompañan. Una persona que se ha servido de esta escofina la recomienda especialmente.

Tamaño menor, 40 cs.

„ mayor, 75 „

### AVISO.

El doctor don Marcos Martín Rodríguez ha sido incorporado en la Facultad Médica Costarricense, previas las formalidades de ley.

Protomedicato de la República de Costa Rica.—San José, 26 de Febrero de 1891.

CRISTÓBAL CAYCEDO,  
Srío.

## INSTITUTO DE CARTAGO.

### Segunda enseñanza.

Queda abierta la matrícula para dicho grado de enseñanza, en este Establecimiento hasta el día último del corriente mes.

Se admiten alumnos internos al cuidado inmediato de la familia del Director, desde el día primero de Marzo próximo.

Para cuota de internado y demás condiciones entenderse con el que suscribe.

El Director,  
J. RUDIN.

## DOCTOR CRISTOBAL CAICEDO.

MÉDICO Y CIRUJANO.

Calle 19, Norte (antigua de la Merced), n.º 33.

### CONSULTAS.

Botica de la Violeta, de 8 á 10 y media a. m. y de 12 m. á 4 p. m.

## CARDONA Y HERMANO

Ofrecen al público un variedad surtido de  
Perfumería fina.

Géneros de algodón, lana y seda.

Artículos de fantasía.

Maquinas de coser.

Y mil cosas más.

## GUERRA CON NICARAGUA.

EN LA TIENDA DE

### Don José Durán

Hay de venta cacao colombiano y de Guayaquil, arroz, almidón de yuca, pabito de dos y tres hebras, magnífica manteca en barriles y latas, ruedas de carreta, alambre, hierro redondo y cuadrado (en varillas), galvanizado y liso, galápagos franceses de superior calidad, finísimas cuchillas, frazadas de toda clase y precio, casimires franceses, zinc en planchas, puros salvadoreños, semilla de zacate de guinea, toda clase de loza en jabs, un mostrador pequeño forrado en zinc, etc., etc.

### ESCUELA DE ADULTOS.

La matrícula se abrirá el 6 del corriente en la casa n.º 66, E., calle del Comercio, á las 7 p. m.

San José, 4 de Marzo de 1891.

F. PACHECO.

## VENDO

Caña blanca para encañar,

Esquina opuesta á la Inspección de Hacienda.

San José, 5 de Marzo de 1891.

FRANCISCO CHAVES M.

4 v. 2

## VAPORES CORREOS DEL PACIFICO.

Al comercio y al público en general se avisa: que esta Compañía, en obsequio del mejor servicio, hará que el vapor que según itinerario vigente debe zarpar de San Francisco con destino á Panamá el 13 de cada mes, toque en Puntarenas próximamente el 30, desde Febrero hasta Mayo del año corriente.

Compañía de Agencias de San José. 4 de Febrero de 1891.

Agentes.

## "MÚSICA".

Los infrascritos se comprometen, según contrato, tanto en esta capital como en provincias, á trabajar en conciertos y á organizar desde tercetos hasta orquesta, para Funciones religiosas, Bailes, Serenatas, Teatro, etc.

EDUARDO CUEVAS.

GORDIANO MORALES.

San José, 26 de Febrero de 18

## AVISO.

Los pañolones de burato más baratos del mundo son los que llegaron al "15 de Setiembre."

Los hay de diez pesos en adelante.

El más completo surtido de calzado para señoras, caballeros y niños, se encuentra en la misma tienda.

Trajes para niños, zarazas de guarda, y lanas de todas clases, se regalan allí.

Calle del Comercio n.º 10 esquina al Laberinto.

**GRAN RIFA.**—Se ha señalado el domingo 8 del presente mes á las 10 de la mañana, para hacer la rifa de los donativos que quedaron del turno verificado en Agosto último, que son bonitos y de valor.

Las apreciables y distinguidas señoras doña Mariana Fernández de Gutiérrez y doña María Echandi de Monje en unión de varias señoras y señoritas, son las encargadas de hacer dicha rifa.

La Junta de Edificación de los trabajos de la iglesia de Nuestra Señora de Soledad excita y suplica á todos los vecinos de esta ciudad y sus barrios para que se sirvan solemnizar ese acto con su asistencia y donativos.

Por la Junta Directiva,

*F. Villafranca,*  
Vice-Presidente.

San José, Marzo 1.º de 1891.

## LA SASTRERIA

DE

**Ramón Cerdas**

Acaba de recibir un bonito surtido de casimires. Pronto se acabarán.

**GRAN HOTEL**

SAN JOSÉ.

COSTA RICA.

Cuartos bien amueblados

Mesa excelente

Cocina francesa

Vinos magníficos

Servicio esmerado

Salón de billares

Salón de bebidas heladas

Se hablan varios idiomas

Es el más espacioso, lujoso y solicitado de toda la República.

**José Durán**

Acaba de recibir almidón de yuca, cacao de Guayaquil, arroz, manteca en barriles y latas, magníficos casimires y otros muchos artículos.

**LUJAN & MONTEALEGRE,**  
**COMISIONISTAS,**

Se encargan de la compra y venta de café beneficiado, así como de la clasificación, escogida y despacho á los puertos.

También adelantan fondos sobre consignaciones de café entregado en nuestra oficina ó en los puertos.

San José, 20 de Febrero de 1891.

**PABRON Y CASTRO,****ENCUADERNADORES,**

Se hacen cargo de toda clase de encuadernaciones y de la impresión de *tarjetas de visitas*.

CÓDIGOS Y LEYES ORGÁNICAS

Elegantemente encuadernadas en un tomo á \$ 6-00.

EL CORREO DE LA MODA.

Periódico de modas, labores y literatura.  
Precio de suscripción por un año \$ 12-00.

Calle de la Universidad, 9, Oeste.

**"LA MARINA"**

Ofrece á sus favorecedores toda clase de abarrotes á precios sin competencia, entre ellos lo siguiente:

Manteca de globo.

Sal de marquilla.

Azúcar.

Y puros del Salvador más baratos que nadie.

Canfin astral.

Vinos de todas clases.

Cacao de Guayaquil.

S. PÉREZ & C<sup>ª</sup>**BOTICA DEL COMERCIO**

CALLE CENTRAL N.º 9

Con el objeto de evitar los inconvenientes que resultan del uso de medicinas y preparaciones químicas descompuestas por la acción del tiempo, del calor, de la humedad, etc., este establecimiento renueva constantemente sus existencias, enriqueciéndolas además con las sustancias modernas, fruto de las constantes investigaciones científicas.

El último surtido importado es completo. Se compone de

Medicinas de patente, Drogas, Perfumería, etc., etc.

**ALICANTE**

Establecimiento de comestibles, vinos, licores y de toda clase de conservas.

Dirección: Calle del Cuño, esquina frente al Mercado.

FRANCISCO SOLER.

**Ferrocarril de Costa Rica.**

Itinerario nuevo que regirá desde el 19 del presente mes.

TRENES DE PASAJEROS:

Sale de Alajuela para San José á las 7 a. m. y 3.05 p. m.

Sale de Cartago para San José á las 7.30 a. m. y 3 p. m.

Sale de San José para Alajuela y Cartago á las 11.15 a. m. y 5 p. m.

Sale de San José para Limón los lunes, miércoles y viernes á las 6 a. m.

Sale de Limón para San José los domingos, martes y jueves á las 6 a. m.

Sale de San José para Juan Viñas los domingos á las 9 a. m.

Regresando, sale de Juan Viñas á las 2.30 p. m. del mismo día, dando al público la oportunidad de ver el espléndido paisaje en Reventazón.

El tren de carga que sale de San José diariamente para las provincias lleva un carro de primera clase entre San José y Alajuela los lunes y miércoles, saliendo de aquel lugar á las 6.45 a. m.; también lleva un carro de primera clase entre San José y Cartago los jueves, saliendo de aquel lugar á las 7 a. m.

Lo sábados el tren de carga lleva pasajeros de ambas clases entre San José y Cartago, saliendo de aquel lugar á las 1.30 p. m. en lugar de las 2.45 p. m., como antes.

Los pasajeros que deseen ir á las haciendas entre La Junta y Carrillo deben tomar el tren que sale de San José el miércoles á las 6 a. m., y regresando deben tomar el tren que sale de Carrillo los jueves y domingos á las 6.15 a. m.

H. A. DENNE,  
Gerente General.

10—7

TIPOGRAFÍA NACIONAL.